**AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA** OEA/Ser. W

**COOPERACIÓN Y DESARROLLO** AICD/JD/doc.219/23 rev.1

**REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA** 3 noviembre 2023

 Original: español

**REUNIÓN FORMAL DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA**

**INTERAMERICANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (AICD)**

**RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO 1**

*Modelo Actualizado del Proceso Ministerial del CIDI y el Papel de las Autoridades de Cooperación de la Región*

(Aprobadas en la reunión Formal de los Grupos de Trabajo de la AICD celebrada el 2 de noviembre de 2023)

Estados Miembros: Uruguay (Presidente), Brasil (Vicepresidente), El Salvador, Honduras.

*Recomendaciones al nivel de los Procesos Ministeriales:*

1. Encomendar a las autoridades sectoriales que inviten los órganos de Cooperación de los Estados miembros de la OEA a participar en el ciclo del proceso ministerial del CIDI como observadores, bien como en el paso 2[[1]](#footnote-2), para hacer aportes al Libro Blanco incluyendoun capítulo que trate de los mecanismos de implementación. El objetivo principal es integrar plenamente a los órganos de Cooperación como actores proactivos en el proceso de implementación de la cooperación, en particular dentro de los órganos y comités responsables de supervisar el ciclo Ministerial.
2. Encomendar a la AICD/JD la preparación de informe anual sobre el grado de alineación entre los proyectos y actividades de la Agencia y las prioridades temáticas definidas en los procesos ministeriales.
3. La AICD difundirá información a través de CooperaNet sobre las actividades y proyectos resultantes de cada uno de los Procesos Ministeriales del CIDI, para dar a conocer la trascendental labor de los órganos de Cooperación de los Estados Miembros de la OEA y su papel fundamental de respaldo a los procesos Ministeriales de la OEA/CIDI.
4. Encomendar a la AICD/JD la preparación de informe bianual (2 veces por año) al CIDI con informaciones sobre los resultados específicos del conjunto de proyectos y actividades de cooperación frente a las prioridades definidas en los procesos ministeriales.
5. Actualizar el estatuto de la AICD, aprobado en 2022, en los capítulos relacionados a sus funciones y atribuciones, para ajustarlo al ciclo Ministerial.

*Recomendaciones al nivel de la Junta Directiva de la AICD:*

1. Solicitar que el CIDI coordine esfuerzos con el Consejo Permanente para elaborar Planes de Trabajo trienales para la AICD, con el fin de obtener un documento (Plan de Trabajo) con visión integrada acerca de la cooperación derivada de los procesos ministeriales y su relación con las acciones de cooperación conducidas en el ámbito de la AICD. Los Planes de Trabajo deben incluir un capítulo final con información sobre los mecanismos operados por otras unidades de la OEA, con el objetivo de permitir una visión completa de la actuación de la organización en materia de cooperación.
2. Instruir la AICD/JD para que los futuros Planes de Trabajo trienales puedan servir como base de información para la promoción del rol de la AICD como instrumento central y unificado de la OEA para la coordinación de las prioridades sectoriales definidas en los procesos ministeriales, permitiendo que la ejecución de acciones de cooperación se mantenga de manera descentralizada en los procesos ministeriales.
3. Incluir un ítem en la agenda de una de las sesiones anuales de la AICD/JD con información sobre las oportunidades de formación, workshops, fondos y buenas prácticas que se están implementando o promocionando en el marco de las reuniones ministeriales sectoriales que puedan tener potencialidad de trabajo, difusión y alineación con otros programas de cooperación existentes en la región (Ej.: Recomendaciones de Políticas alineadas con las oportunidades de cooperación o promoción de redes organizadas) con el propósito de permitir discusiones entre los puntos focales de cooperación y los puntos de contacto de las reuniones ministeriales sectoriales sobre.
4. Definición de cronograma y medios de implementación para la aplicación de las recomendaciones de los tres Grupos de Trabajo para verificar la efectiva incorporación de las medidas sugeridas, con el fin de identificar compatibilidades y posibles armonizaciones con mecanismos sectoriales de gestión de la cooperación interamericana de la OEA. Se espera que el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la AICD pueda apoyar la revitalización del área de cooperación de la OEA en términos de la readecuación del conjunto de los procesos, incluyendo el papel de la Junta Directiva de la AICD y el aporte sustantivo de los puntos focales de cooperación internacional de los Estados Miembros.

*Recomendaciones al nivel de la AICD:*

1. Realizar misión de trabajo con representantes de los tres Grupos de Trabajo a la sede de la OEA, con el fin de identificar el nexo causal entre las acciones relativas a la cooperación manejadas desde el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) y la Agencia Interamericana de Cooperación para el Desarrollo (AICD), para buscar oportunidades de financiación y herramientas para el diseño de propuestas de nuevos procesos de gestión de la cooperación interamericana y el ciclo ministerial.
2. Desarrollo de manual de procedimientos relativos a planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, procesos de movilización de recursos e identificación de asociaciones, con el fin de crear condiciones para dar más eficiencia y eficacia a la gestión de la agenda de cooperación de la OEA; incluyendo:
3. Marco político y jurídico de la Cooperación Internacional de la OEA;
4. Conceptualizaciones/glosario;
5. Enumeración de los mecanismos/instrumentos de cooperación regional;
6. Ciclo de proyectos/actividades de la AICD;
7. Directrices para presentación de propuestas de proyectos;
8. Directrices para monitoreo y evaluación externa;
9. Anexos dinámicos (formularios y textos de actualización regular).
10. Centralizar en la AICD el proceso de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la cooperación de la OEA, para su gradual ampliación y aplicación hacia los procesos ministeriales, teniendo en cuenta que dichos procesos no siempre corresponden a esquemas de gestión unificados.
11. Elaboración de Documento de Planificación (modelo de tabla adjunto anexo I) para cubrir de 1 a 2 años de programación, teniendo como referente las prioridades temáticas (Ítems Prioridad sectorial “A” y Línea temática/estratégica de la AICD “B”): tarea a ser confiada a la SEDI. Tal documento servirá para verificar el grado de alineación entre la cartera de proyectos de la AICD y las prioridades definidas en los Procesos Ministeriales. Incluye además los siguientes tópicos:
12. Mapeo de demandas por cooperación (Ítem “C”), a ser agrupadas por área temática y prioridades definidas en los procesos ministeriales.
13. Mapeo de cuales demandas fueran atendidas (Ítem “D”) e indicación de la fuente de las dificultades para la aprobación de demandas pendientes.
14. Mapeo de las fuentes financieras disponibles (Ítem “E”).
15. Organigrama de la estructura institucional de gestión de la cooperación internacional en la OEA (Ítem “F”).
16. Previsión de elaboración de programa de capacitación de recursos humanos de la AICD en la utilización del Manual
17. Aprobación de 3 actos normativos:
18. Acto normativo para aprobación de Manual y su aplicación compulsoria
19. Acto normativo para encomendar elaboración de documento de programación (anual/bianual/etc.)
20. Acto normativo para establecer mecanismo de coordinación regular entre la AICD y otras unidades de la OEA (reuniones semestrales)

**Anexo I - Tabla con propuesta de esquema para la gestión de la cooperación internacional en la OEA**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| A - Prioridad Sectorial (definida en su Proceso Ministerial) | B - Línea temática correspondiente de la Planificación estratégica de la AICD (año de base “X”) | C - Demandas recibidas en la AICD(año de base “X”) | D -Proyectos/Actividades correspondientes(en ejecución) | E - Fuente de recursos(a) | F - Unidad de la OEA responsable por la implementación |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. *FCD/AICD; Trust-Funds; grants earmarked; external partner.*

**Detalles del contenido de la Tabla (Anexo I) para el perfeccionamiento de la actuación de la AICD:**

* + Elaboración de Manual de la Cooperación Internacional de la OEA, conteniendo:
* Marco político y jurídico de la Cooperación Internacional de la OEA;
* Conceptualizaciones/glosario;
* Enumeración de los mecanismos/instrumentos de cooperación regional;
* Ciclo de proyectos/actividades de la AICD;
* Directrices para presentación de propuestas de proyectos;
* Directrices para monitoreo y evaluación externa;
* Anexos dinámicos (formularios y textos de actualización regular).
	+ Elaboración de Documento de Planificación para cubrir de 1 a 2 años de programación, teniendo como referente las prioridades temáticas (Ítems “A” e “B”): tarea a ser confiada a la SEDI. Tal documento servirá para verificar el grado de alineación entre la cartera de proyectos de la AICD y las prioridades definidas en los Procesos Ministeriales.
	+ Mapeo de demandas por cooperación (Ítem “C”), a ser agrupadas por área temática y prioridades definidas en los procesos ministeriales.
	+ Mapeo de cuales demandas fueran atendidas (Ítem “D”) e indicación de la fuente de las dificultades para la aprobación de demandas pendientes (Ej. ¿falta de recursos? ¿Desalineación con áreas sectoriales?)
	+ Mapeo de las fuentes financieras disponibles (Ítem “E”).
	+ Organograma de la estructura institucional de gestión de la cooperación internacional en la OEA (Ítem “F”).
	+ Fortalecimiento de la AICD:
* Elaboración de Manual y aprobación de acto normativo para su aplicación compulsoria
* Elaboración de programa de capacitación de recursos humanos de la AICD en la utilización del Manual
* Acto normativo para encomendar elaboración de documento de programación (anual/bianual/etc.)
* Acto normativo para establecer mecanismo de coordinación regular entre la AICD y otras unidades de la OEA (reuniones semestrales).

CIDRP04002S01

CIDRP03793S01

1. Ciclo Ministerial del CIDI: Documento CIDI/CPD/doc. 212/22: [English](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=CIDI/CPD/doc.&classNum=212&lang=e) | [Español](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=CIDI/CPD/doc.&classNum=212&lang=s) [↑](#footnote-ref-2)